

	F-GC-29 Versión 4 Junio 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	0098 de 2020	Acta N°	4	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	40.000.000
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO			3. VALOR TOTAL (1+2)	40.000.000
NIT O CC:	79.945.005			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	12.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	00359 //21010203// 02 DE MARZO DE 2020			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	4.000.000
RP (#, rubro y fecha)	000308//21010203// 06 DE MARZO DE 2020			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	24.000.000

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		✓	# FOLIOS
1- Acta original		X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X	
5- Pagos SENA y ICBF.			
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Susana Gomez Osorio
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Susana Gomez Osorio
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Copia del Acta		X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-GC-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos	Formato F-GF-32	

Fecha de presentación: 01 de julio de 2020

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA	<u>Angela M. Zuluaga</u>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
488.401.176.141	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

		EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTION FINANCIERA	
		DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA	
		EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS NIT. 890.803.239.9	
CENTRO DE COSTOS		CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	No. 4
		REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82. PBX: 8867080 FAX 8865566 FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA (LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)	
CIUDAD Y FECHA:		MANIZALES JULIO 01 DE 2020	
NOMBRES Y APELLIDOS:		JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO	
CEDULA O NIT:		79945005 de Bogotá	
DIRECCION:		CARRERA 23 No 74-02 MANIZALES	322 7488093
DESCRIPCION DE LA OPERACION		PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.	
POR CONCEPTO DE:			
		SUBTOTAL: \$: 4,000.000	
		RETENCION REN1 \$	
		IVA ASUMIDO (\$	
			
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR:			
CC. 79.945.005 de Bogotá			

Manizales, julio 01 de 2020

INFORME DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.- EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 098 DE 2020

CERTIFICA QUE

El contratista **JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.005 de Bogotá, desarrollo las siguientes actividades, las cuales se encuentran contempladas en el contrato N°.098 de 2.020.

1. Estudio, elaboración y sustanciación de fichas técnicas en tres (3) casos donde EMPOCALDAS ESP SA efectuó llamamiento en garantía de las Aseguradoras SEGUROS DEL ESTADO, LIBERTY SEGUROS y LA PREVISORA en audiencias de conciliación judicial ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Manizales, donde las empresas en mención responden económicamente y donde EMPOCALDAS ESP SA solo asumió el deducible contractual. Se determinó la no viabilidad de la Acción de Repetición a funcionarios de la entidad. Caso 1: Francia Elena Morales en el municipio de Risaralda (Caldas) / Caso 2: Luz Andrea Echeverry y otra en el municipio de La Dorada (Caldas) / Caso 3: María Edilia Marín y otros en el municipio de Riosucio (Caldas).
2. Elaboración de diapositivas, intervención y acompañamiento en el Comité de Conciliación de EMPOCALDAS ESP SAS, efectuado el lunes ocho (08) de junio a las 2 PM, donde se estudió los tres casos presentados en las fichas técnicas.
3. Estudio, elaboración y sustanciación de recurso de apelación a sentencia emitida por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales en proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado con radicado No 17001-33-33-001-2016-00070-00, acción presentada por el señor JUAN MANUEL CARDENAS

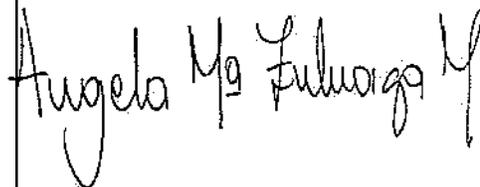
PATIÑO contra EMPOCALDAS ESP SA, donde alega la existencia de un contrato realidad de naturaleza laboral, aunque suscribió un contrato de prestación de servicios con la entidad.

4. Asistencia, participación y aportes en las reuniones del Área Jurídica los jueves 04, 11, 18 y 25 de junio a las 2:30 PM.
5. Asistencia, participación y aportes en las reuniones del Área de PQR, y apoyo jurídico en revisión de proyectos de respuesta a usuarios y revisión de normatividad interna.
6. Actualización de RP, revisión, estudio y corrección jurídica de proyecto de escritura pública de SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO de un predio ubicado en el kilómetro 41, jurisdicción del municipio de Neira (Caldas), documento suscrito entre EMPOCALDAS ESP SA y ANDREA & ANA MARÍA AMADOR URREA, y a su vez, la elaboración de la resolución que reconoce un gasto y autoriza el pago a las propietarias del predio por parte de EMPOCALDAS E.S.P. S.A.
7. Elaboración de concepto jurídico respecto a la viabilidad o no de constituir escritura pública de SERVIDUMBRE PERMANENTE DE TRÁNSITO de un predio denominado La Berraquera del municipio de Chinchiná (Caldas), donde funcionarios de EMPOCALDAS ESP SA requieren dos (2) veces al año realizar labores de mantenimiento y revisión de tanque reserva de agua. Adicionalmente, se elabora minuta de Permiso de Servidumbre de Tránsito Provisional para ser suscrito entre la entidad y la propietaria del predio.
8. Elaboración de concepto jurídico respecto a la actualización legal y jurisprudencial del Manual de Señalización de Calles y Carreteras afectadas por Obras, y el Plan de Manejo Vehicular, Señalización y Medidas de Seguridad en la Reparación de Redes de Acueducto y Alcantarillado en los municipios en los que EMPOCALDAS S.A. presta sus servicios. Se recomendó aportar al acápite normativo de ambos manuales apartes del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), la Resolución No 5246 (Julio 02 de 1985). Manual de Control del Tránsito en Calles y

Carreteras, expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, y la Sentencia No 25000-23-26-000-1998-001166-01(27542), Sala Plena Contenciosa Administrativa, Sección Tercera, febrero 20 de 2014.

9. Elaboración de concepto jurídico respecto de realizar oferta económica con el fin constituir servidumbre o compraventa de dos predios ubicados el municipio de Belalcázar (Caldas). Actualmente se encuentra en estudio y proceso de elaboración ya que la solicitud fue enviada el miércoles 24 de junio y se encuentra pendiente una reunión con el grupo de trabajo para definir los aspectos puntuales de la negociación.
10. Elaboración de concepto jurídico respecto sobre la viabilidad de la compra de equipos móviles para los trabajadores de EMPOCALDAS para uso exclusivo de labores de la empresa.

Para constancia se firma al primer (1) día del mes de JULIO de dos mil veinte (2020)



ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ACTA DE PAGO N° 4

CONTRATO N°: 0098 DE 2020

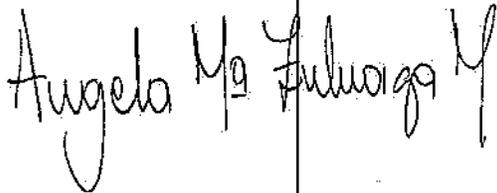
OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

CONTRATISTA JOSÉ RICARDO ALVAREZ PUERTO

VALOR DEL ACTA: \$ 4.000.000

En la ciudad de Manizales, al PRIMERO (1) del mes de JULIO del 2020, se reunieron: **ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ**, Profesional de la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en representación de la empresa contratante y **JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 4 del Contrato N° 0098 del 2020.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 40'000.000
ACTA 4	\$ 4.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 12.000.000
POR EJECUTAR	\$ 24'000.000



ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ

Profesional Unidad Jurídica
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JOSÉ RICARDO ALVAREZ PUERTO
Contratista

Manizales, **JULIO 01** de 2020

Doctora

ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ

Profesional Unidad Jurídica

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Informe actividades realizadas

OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

A continuación, me permito realizar la relación de las obligaciones ejecutadas entre el día 01 y el día 30 del **MES DE JUNIO DE 2020** con relación al contrato No 0098 de 2020, las cuales relaciono a continuación:

OBLIGACIONES

- Asesorar jurídicamente a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en los procesos que se adelanten en la entidad
- Proyectar y responder derechos de petición que se requieran relacionados con el derecho laboral y seguridad social
- Elaborar contestaciones de demandas, de denuncias y demandas que se pudieran presentar en contra de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en materia de derecho laboral y seguridad social
- Asesorar Jurídicamente a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en los pagos de salarios y de prestaciones laborales de los trabajadores de la empresa
- Representar judicialmente en los procesos laborales y de seguridad social y en aquellos que requiera la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Elaborar conceptos jurídicos de acuerdo con las necesidades de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Brindar acompañamiento y asesoría a la Unidad Jurídica de la empresa en los diferentes procesos que se presenten.

Para cumplir con las anteriores obligaciones desarrollé las siguientes actividades.

1. Estudio, elaboración y sustanciación de fichas técnicas en tres (3) casos donde EMPOCALDAS ESP SA efectuó llamamiento en garantía de las Aseguradoras SEGUROS DEL ESTADO, LIBERTY SEGUROS y LA PREVISORA en audiencias de conciliación judicial ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Manizales, donde las empresas en mención responden económicamente y donde EMPOCALDAS ESP SA solo asumió el deducible contractual. Se determinó la no viabilidad de la Acción de Repetición a funcionarios de la entidad. Caso 1: Francia Elena Morales en el municipio de Risaralda (Caldas) / Caso 2: Luz Andrea Echeverry y otra en el municipio de La Dorada (Caldas) / Caso 3: María Edilia Marín y otros en el municipio de Riosucio (Caldas).
2. Elaboración de diapositivas, intervención y acompañamiento en el Comité de Conciliación de EMPOCALDAS ESP SAS, efectuado el lunes ocho (08) de junio a las 2 PM, donde se estudió los tres casos presentados en las fichas técnicas.
3. Estudio, elaboración y sustanciación de recurso de apelación a sentencia emitida por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales en proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado con radicado No 17001-33-33-001-2016-00070-00, acción presentada por el señor JUAN MANUEL CARDENAS PATIÑO contra EMPOCALDAS ESP SA, donde alega la existencia de un contrato realidad de naturaleza laboral, aunque suscribió un contrato de prestación de servicios con la entidad.
4. Asistencia, participación y aportes en las reuniones del Área Jurídica los jueves 04, 11, 18 y 25 de junio a las 2:30 PM.
5. Asistencia, participación y aportes en las reuniones del Área de PQR, y apoyo jurídico en revisión de proyectos de respuesta a usuarios y revisión de normatividad interna.
6. Actualización de RP, revisión, estudio y corrección jurídica de proyecto de escritura pública de SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO de un predio ubicado en el kilómetro 41, jurisdicción del municipio de Neira (Caldas), documento suscrito entre

EMPOCALDAS ESP SA y ANDREA & ANA MARÍA AMADOR URREA, y a su vez, la elaboración de la resolución que reconoce un gasto y autoriza el pago a las propietarias del predio por parte de EMPOCALDAS E.S.P. S.A.

7. Elaboración de concepto jurídico respecto a la viabilidad o no de constituir escritura pública de SERVIDUMBRE PERMANENTE DE TRÁNSITO de un predio denominado La Berraquera del municipio de Chinchiná (Caldas), donde funcionarios de EMPOCALDAS ESP SA requieren dos (2) veces al año realizar labores de mantenimiento y revisión de tanque reserva de agua. Adicionalmente, se elabora minuta de Permiso de Servidumbre de Tránsito Provisional para ser suscrito entre la entidad y la propietaria del predio.
8. Elaboración de concepto jurídico respecto a la actualización legal y jurisprudencial del Manual de Señalización de Calles y Carreteras afectadas por Obras, y el Plan de Manejo Vehicular, Señalización y Medidas de Seguridad en la Reparación de Redes de Acueducto y Alcantarillado en los municipios en los que EMPOCALDAS S.A. presta sus servicios. Se recomendó aportar al acápite normativo de ambos manuales apartes del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), la Resolución No 5246 (Julio 02 de 1985). Manual de Control del Tránsito en Calles y Carreteras, expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, y la Sentencia No 25000-23-26-000-1998-001166-01(27542), Sala Plena Contenciosa Administrativa, Sección Tercera, febrero 20 de 2014.
9. Elaboración de concepto jurídico respecto de realizar oferta económica con el fin constituir servidumbre o compraventa de dos predios ubicados el municipio de Belalcázar (Caldas). Actualmente se encuentra en estudio y proceso de elaboración ya que la solicitud fue enviada el miércoles 24 de junio y se encuentra pendiente una reunión con el grupo de trabajo para definir los aspectos puntuales de la negociación.
10. Elaboración de concepto jurídico respecto sobre la viabilidad de la compra de equipos móviles para los trabajadores de EMPOCALDAS para uso exclusivo de labores de la empresa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. R. Álvarez Puerto', with a long horizontal stroke extending to the left.

JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO
CONTRATISTA

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

Identificación		Tipo de Salario		Mun		Dpto		Colombiano ext		Salario	
CC-79945005	59	Salario	1	17	No	No	1	1	1	1	\$1.600.000
Nombres											Salario
ALVAREZ PUERTO JOSE RICARDO											\$1.600.000

NOVEDADES

I	Fecha Ing	R	Fecha Ret	T	T	T	Fecha	V	V	S	Fecha	I	Fecha	L	Fecha	V	V	V	Fecha	A	V	Fecha	Fecha	Fecha
G	ET	EP	EP	EP	EP	EP	Inicio																	
CC - 79945005																								

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBCF pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenci	Vlr no ret
CC - 79945005	COLPENSIONES	30	\$1.600.000	0.1600000	\$256.000	\$0	\$0	\$256.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Identificación	EPS	Dias Cot a CCF	IBCF salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Num Aut EG	Valor EG	Num Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
												IBCF	Aporte ICBF	Tarifa ICBF	Aporte ESAP	Tarifa ESAP	Aporte ESAP
CC - 79945005	EPS SURA	0	\$1.600.000	0.1250000	\$200.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	89	\$1.600.000	0.0052200	\$8.400	0.0052200	\$8.400

APORTES PARAFISCALES

Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBCF Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79945005	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2020 - 06

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
MINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
LPENSIONES	1	\$256.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$256.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

MINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT. ICE	VLR AUT. DES. LMA	VLR AUT. LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT OBL	SUBTOT AL APORTES	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIA LI	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR COT OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR DPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
PS SURA	1	\$200.00	0	0	0	\$200.00	0	\$0	\$0	\$0	\$200.00	\$0	0	\$0	\$0	\$200.00	\$0	\$0	\$200.00

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

MINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT. PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	DÍAS MORA	INT. MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍOD ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
OSITIVA	1	\$8.400	0	0	0	\$0	\$8.400	0	0	\$0	\$8.400	0	\$0	\$0	\$8.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD SIN CCF	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SENA	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	01	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	01	\$0	0	\$0	\$0
Miradu	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0
		N/A	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$200.000
PENSIONES	1	\$256.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$8.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	TOTAL A PAGAR	VALOR
SENA	1		\$0
ICBF	1		\$0
ESAP	1		\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1		\$0
GRAN TOTAL	1		\$464.400